

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 63-2017**

Guatemala, 05 de abril de 2017

**EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,**

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de acreditar recursos en diferentes categorías programáticas, con la fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir la contratación de personal con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, que lleva a cabo las labores específicas de cada programa y actividad a fin de cumplir con las metas institucionales programadas;

**CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número **142** de fecha **31 MAR 2017**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación solicitada y la utilización correcta de los créditos aprobados;

**POR TANTO:**

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c);



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la modificación contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
8	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	11	11	1,462,980	1,462,980

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Total:	<u>1,462,980</u>	<u>1,462,980</u>
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	<u>1,462,980</u>	<u>1,462,980</u>
Funcionamiento	1,462,980	1,462,980

**Artículo 2.** Las acciones que se derivan de la presente modificación por la cantidad de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA QUETZALES (Q1,462,980), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

*Victor Martínez*  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



*Julio Héctor Estrada*  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

